

C. MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario

Recibi
10/06/2024
Miguel Angel Salazar Rangel



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

2024
ELECCIONES



Montemorelos

C. LUISA FERNANDA LIZAOLA MARTINEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 5.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente

Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario

Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



MONTEMORELOS

Miriam Magdalena Valdén Ramos
Consejera Suplente

Recibí: 10 de Junio
Luisa Fernanda Lizaola mtz.

2024
ELECCIONES

C. NEREIDA FERNANDEZ VALDEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

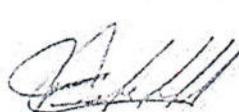
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibi
10-Junio-24
Nereida Fernandez
Valdez
mf

C. RICARDO REYES FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Montemorelos**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

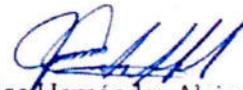
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Montemorelos**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

R-2
Recibí el 10 de Junio
Ricardo Reyes Flores


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

C. JOSE LUIS SALAZAR GUERRERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

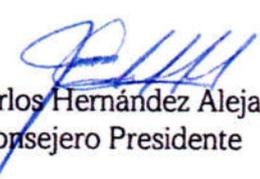
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Montemorelos**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Recibi el 10 de Junio
José Luis Salazar Guerrero


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

C. YARETZY DEL CARMEN BRISEÑO CAÑAMAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

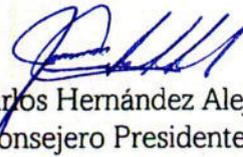
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

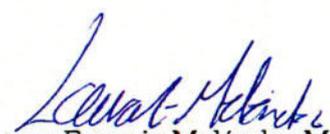
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal




Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

recibi: 10-06-2024
Yaretzy del Carmen Briseño Cañamar
Yaretzy Briseño.



Montemorelos

C. AMY ITZANAMY GARCIA ALVARADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

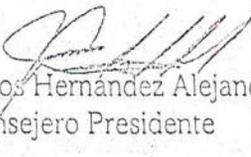
de la planilla postulada por la coalición:

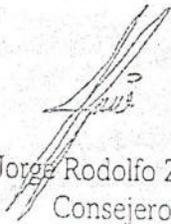
Fuerza y Corazón x Nuevo León

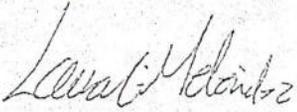
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibí 10 junio 2024
Amy Itzanamy Garcia Alvarado




MONTEMORELOS

2024

C. JAIME MANCILLAS ZAMORA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Montemorelos**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

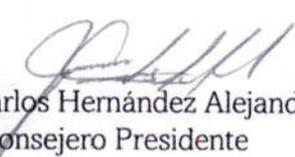
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

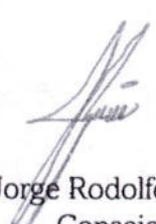
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Montemorelos**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

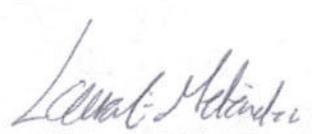
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Recibo 10-06-24


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente



Montemorelos

C. OSCAR LARA CERVANTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

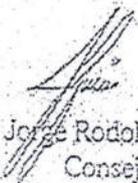
Fuerza y Corazón x Nuevo León

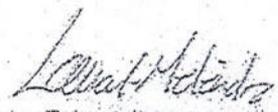
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal




Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

Recibo 10/06/24
Oscar Lara Cervantes
Oscar Lara C.

2024
ELECCIONES

C. LYNDA MARISOL DIAZ GARCIA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

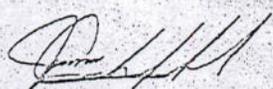
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

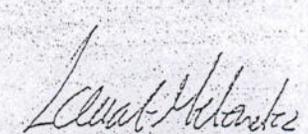
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibi
10 Junio - 2024

MONTEMORELOS

Lynda Marisol Diaz Garcia

24
ELECCIONES

C. CELINA MARICELA ALEMAN CASAS
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

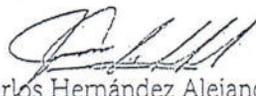
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

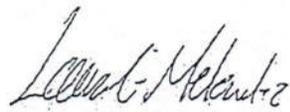
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



MONTEMORELOS


Miriam Magdáleña Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibi 10 de Junio
del 2024
Celina Maricela Aleman Casas



2024
ELECCIONES



Montemorelos

C. JESUS ALBERTO ANCER CHAPA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente

Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario

Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



MONTEMORELOS

Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibí 10/Junio
Jesus Alberto Ancer Chapa
2024
ELECCIONES

C. RAMON VARELA TURRUBIATES
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

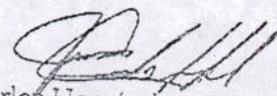
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

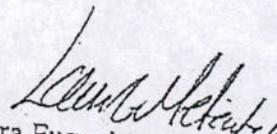

Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



MONTEMORELOS


Miriam Magdalena Vaidez Ramos
Consejera Suplente


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal


RAMON VARELA TURRUBIATES
10/06/24

24
ELECCIONES



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Montemorelos

C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente

Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario

Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



MONTEMORELOS

Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibi 10 de Junio 2024
Sandra Patricia Gallardo Benavides

2024
ELECCIONES

C. CINTHYA NAVIT HERNANDEZ BERLANGA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Montemorelos**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Montemorelos**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal




Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

*Recibi 10/06/2024
Cynthia Navit Hernandez Berlanga*

C. FERNANDO DANIEL TORRES SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

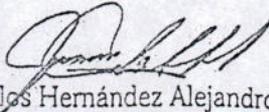
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

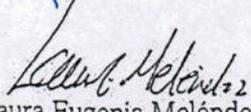
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

2024
ELECCIONES

C. HERIBERTO ROLANDO TREVIÑO URBINA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Montemorelos**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

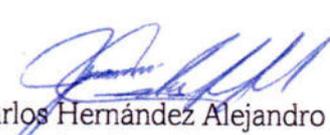
de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Montemorelos**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

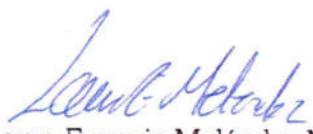
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Revisado 10 Junio 2024
Heriberto Rolando Treviño U.

MONTEMORELOS

C. ANA LEONOR CORREA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

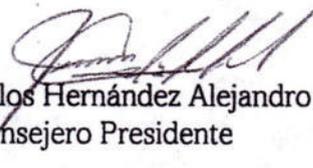
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

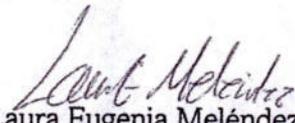
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

Recibí 10 de Junio 2024
Ana Leonor Correa Garcia

2024
ELECCIONES

C. ITZEL NALLELY NUÑEZ IBARRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

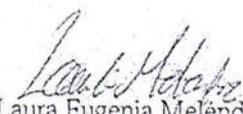
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

Recibí lo de junio
Itzel Nallely Nuñez
Ibarrá
2024
ELECCIONES

C. LILIANA MARIBEL PUGA DE ALEJANDRO
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

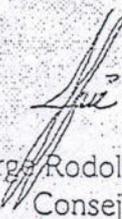
postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

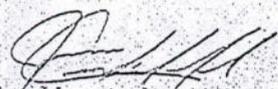
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

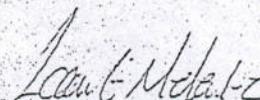
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



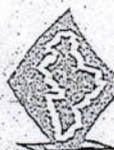
Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL
MONTEMORELOS



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

Recibí 10 de Junio-2024
Liliana Maribel Puga de A.
Liliana M. Puga de A.



Montemorelos

C. MARIA GUADALUPE ROMERO VILLALVAZO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido del Trabajo

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibí 10 junio 2024

Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario

Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente

*MARIA GUADALUPE ROMERO
Maria Guadalupe Romero Villalazo*

Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

MONTEMORELOS

C. DAVID ARMANDO GONZALEZ PATRON
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

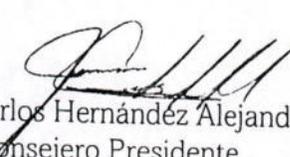
postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

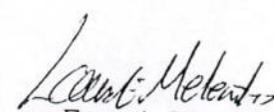
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

C. CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ BECERRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

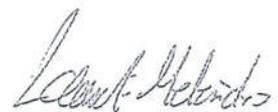
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal



MONTEMORELOS



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente

12/Jul/24
Carlos Fco. Rodriguez B. -

C. MELISA LUCERO ALCOCER VASQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024, y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Computo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

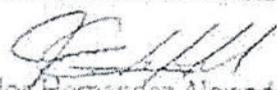
Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente


Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente


Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal

Recibo 10/Junio/2024
Melisa Lucero Alcocer Vasquez
Melisa Lucero Alcocer V


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Sec.

COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

MONTEMORELOS

2024
ELECCIONES

C. EDITH MARTINEZ HERNANDEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Montemorelos, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Montemorelos, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

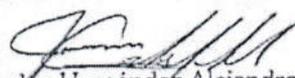


Jorge Rodolfo Zamarrón Flores
Consejero Secretario



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

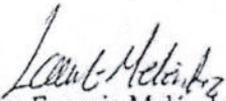
MONTEMORELOS



Juan Carlos Hernández Alejandro
Consejero Presidente



Miriam Magdalena Valdez Ramos
Consejera Suplente



Laura Eugenia Meléndez Medina
Consejera Vocal

Edith M. H.

Recibi el 10 de junio 2024

2024
ELECCIONES